



CAUTLANCINGO 2024 - 2027
**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tendremos un futuro

ACTA DE FALLO



**AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-
007-2024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE
VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 10:00 horas del día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. **Valentín Martínez Náder**, en su carácter Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número CMADC-007-2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 171 de la Ley Orgánica Municipal; 15 fracción III, 80 fracción IV, 100 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-007-2024, relativo al "**SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**", a los siguientes licitantes "**FAYD AUTOMOTRIZ**", S. de C.V., "**COMERCIALIZADORA MEXOMIR**", S.A. DE C.V. y "**AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA, S.A. DE C.V.**"

II.- Con fecha veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones.--

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



III.- Con fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: -----

Con la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:-----

En fecha 24 de octubre de 2024, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona moral denominada **"COMERCIALIZADORA MEXOMIR", S.A. DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.-----

De lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **"FAYD AUTOMOTRIZ", S. A. DE C.V.** y **"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA, S.A DE C.V.**, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder en su carácter de asesor técnico del área solicitante, así como en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que las personas morales **"FAYD AUTOMOTRIZ", S. A. DE C.V.** y **"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA, S.A DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:-----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **"FAYD AUTOMOTRIZ", S. A. DE C.V.** y **"AUTOMOTRIZ**



BALDERRAMA PUEBLA, S.A DE C.V., y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente: -----

Los licitantes **"FAYD AUTOMOTRIZ", S. A. DE C.V.** y **"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA, S.A DE C.V.**, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **"FAYD AUTOMOTRIZ", S. A. DE C.V.** y **"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA, S.A DE C.V.**, cotizaron de la manera siguiente: -----

PARTIDA DE LA 1 A LA 10	LICITANTES	
	"FAYD AUTOMOTRIZ", S. A. DE C.V.	"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA", S.A DE C.V.
SUBTOTAL	\$215,982.17	\$215,962.83
IVA	\$34,557.14	\$34,554.05
TOTAL:	\$250,539.31	\$250,516.88

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 6 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-007-2024, relativo al **"SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**, determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas número CMADC-007-2024, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, relativo al **"SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la



invitación número **CMADC-007-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo al **"SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**, la totalidad de las partidas al licitante denominado **"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA", S.A DE C.V.**, por la cantidad total de las partidas, de acuerdo a lo siguiente: -----

Nombre del Licitante:			"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA", S.A DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-007-2024.		
PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	
1	1	PIEZA	Aceite-lubricante de motor con las siguientes características: Tipo: Multigrado Grado de viscosidad: SAE 15w40 Desempeño: optimizar la protección al desgaste del motor, alargando su vida y garantizando el funcionamiento correcto de los filtros catalítico. Presentación: Tambo de 20 litros	\$3,747.81	
2	1	PIEZA	Solución acuosa de alta pureza, usada en motores Diesel equipados con sistema de Reducción Catalítica Selectiva (SCR = Selective Catalytic Reduction). La solución actúa como un agente de reducción de los dañinos óxidos de nitrógeno. Grado de viscosidad ISO Densidad @ 20 °C, g/mL Indice de Refaccion a 20°C Alcalinidad como NH3, %0,2 máx. pH:9.0 a 9.5 Viscosidad Cinemática @ 40 °C, mm2/s (cSt) Viscosidad Cinemática @ 100 °C, mm2/s (cSt) Beneficios Reduce las emisiones de Óxidos	\$1,286.27	



			de Nitrógeno (NOx) No es toxico. No es inflamable. No peligroso. Muy fácil de usar. Producto Ecológico ya que contribuye a la disminución de las emisiones contaminantes. Presentación: 20 litros	
3	1	PIEZA	Anticongelante para sistema de refrigeración de un motor para: Tipo de motor: Gasolina-Diesel Número de parte: HD-21 Beneficios Reduce las emisiones de Óxidos de Nitrógeno (NOx) No es toxico. No es inflamable. No peligroso. Muy fácil de usar. Producto Ecológico ya que contribuye a la disminución de las emisiones contaminantes. Presentación: Tambo de 20 litros.	\$3,419.46
4	1	PIEZA	Aceite Grado de Viscosidad: 5W-30 Clase de Aceites: Sintetico Tipo de Aceites: Multigrado Uso: MOTOR Desempeño: Otorga al motor alta estabilidad al cizallamiento. Su combinación de aditivos y la innovadora tecnología basada en cristales de carburo de tungsteno y molibdeno, mejoran y pulen la superficie del metal para reducir la fricción a niveles moleculares. Presentación: 200 litros.	\$72,837.73
5	1	PIEZA	Aceite Grado de Viscosidad: 0W-20 Clase de Aceites: Sintetico Tipo de Aceites: Multigrado Uso: MOTOR Desempeño: Excelente lubricación en general y desempeño de protección contra el desgaste para	\$77,072.5



			diversos estilos y condiciones de conducción, de suaves a severas. Ofrece la protección a altas temperaturas de los aceites de mayor viscosidad al tiempo que ofrece la mejor economía de combustible Presentación: 200 l	
6	1	PIEZA	Aceite Grado de Viscosidad: 20W50 Clase de Aceites: Mineral Tipo de Aceites: Multigrado Uso: MOTOR Desempeño: Tiene una viscosidad compatible con las holguras de funcionamiento del motor. - Reduce la resistencia debida a la fricción entre las partes móviles del motor. - Alta estabilidad térmica que permite operar a altas temperaturas. - Simplifica y acelera el arranque del motor. - Proporciona una lubricación óptima en frío y en caliente. Presentación: 200 l	\$46,991.17
7	1	PIEZA	Es un lubricante de engranajes multiusos de calidad premium que proporciona: - Rendimiento superior gracias al uso de aceites base de alta calidad y un excelente paquete de aditivos de Extrema presión. - Ofrecen propiedades contra el desgaste, corrosión y herrumbre que son necesarias en lubricantes para engranajes de servicio pesado. - Proporciona una excelente protección bajo las condiciones más severas encontradas en transmisiones comerciales, ejes y mandos finales. - Está diseñado para usarse en diferenciales de deslizamiento	\$4,926.85

			limitado - Grado de Viscosidad SAE - Temperatura de Inflamación °C 204 - Temperatura de Esguerrimiento °C-18	
8	1	PIEZA	Anticongelante Concentrado Modelo: Dexcool Color: Naranja Tipo de contenedor: Bidón Es Anticorrosivo: Sí Presentación: Galón (3.48 L) - Formuaciones de alta calidad con excelentes propiedades de transferencia de calor - Características antiespumantes y protección contra la corrosión para aluminio, latón, cobre, soldadura y hierro fundido - Diseño ecológico libre de nitrito, amina y bórax - La fórmula es compatible con la mayoría de los filtros del sistema de enfriamiento y otras marcas convencionales de refrigerante	\$918.75
9	1	PIEZA	Aceite Color: Rojo Viscosidad @40 °C cst : 50 Temperatura de Inflamación °C: 190 min Temperatura de Ignición °C: 206 min Peso Específico @ 20°C: 0.865 Desempeño: Está formulado con aceites básicos minerales vírgenes y aditivos de las más avanzada tecnología para cumplir los requerimientos de desempeño establecidos para vehículos de transmisiones automáticas y direcciones hidráulicas. Presentación: 19 l	\$4,157.19



10	1	PIEZA	Aceite Color: Rojo Viscosidad Brookfield @ -40 C: 11500 Punto de inflamación, copa abierta Cleveland, °C: 220 (428) Viscosidad cinemática @ 100 C: 5,83 Viscosidad cinemática @ 40 C: 29,5 - Maximiza la vida de la transmisión - Cumple con las exigentes demandas de las transmisiones automáticas. - Garantiza cambios suaves y maximiza la transferencia de potencia con protección antivibración mejorada - Mejora la durabilidad y reduce la espuma y la oxidación con tecnología avanzada anti desgaste y una mezcla premium de bases - Ofrece mejor flujo de aceite a temperaturas altas y bajas - La fórmula totalmente sintética protege contra averías del motor mejor que los aceites de transmisión convencionales.	\$605.10
----	---	-------	---	----------

IMPORTE CON LETRA: MONTO MÍNIMO: \$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO MÁXIMO: \$500.000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	SUBTOTAL	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		\$ 172,413.79	\$ 431,034.48
	I.V.A.	\$ 27,586.21	\$ 68,956.52
	TOTAL	\$ 200,000.00	\$ 500,000.00

Se realizará un contrato abierto de adquisición de bienes de conformidad con el artículo 108 de la Ley aplicable, en los términos solicitados y validados por la Contratante.-----

La adquisición de bienes será de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.-----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante **"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA", S.A DE C.V.** las obligaciones que contraen y deberán cumplir al haber resultado adjudicados para la entrega referente al **"SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**, en los siguientes términos:-----

a) Periodo de la entrega de los bienes: Se realizará dentro de los 5 días naturales posteriores de cada solicitud realizada por el Administrador del contrato. -----

b) Periodo del contrato: De la fecha de su suscripción al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. -----

c) Lugar para la entrega de los bienes: En las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700. -----

d) Periodo de la garantía: Durante la vigencia del contrato.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, al licitante adjudicado **"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA", S.A DE C.V.,** deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en **Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700.** Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado por lo que respecta a la persona moral denominada **"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA", S.A DE C.V.**-----

QUINTO. De la forma de pago: -----



➤ La política de pago de la contratante se llevará a cabo de la siguiente manera: el pago se realizará conforme a lo señalado en el numeral 11.4 del Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-007-2024**. -----

➤ Se realizará el pago EN EXHIBICIONES, posterior a la entrega de los bienes suministrados, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada por el servidor público que haya recibido los bienes a entera satisfacción de "EL ADMINISTRADOR" y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del licitante C. **JORGE DE JESUS MONDRAGON SEGUNDO**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de la persona moral denominada "**FAYD AUTOMOTRIZ**", S. A. DE C.V., por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad del licitante que no resultó adjudicado. -----

SÉPTIMO. Toda vez que el licitante cuya propuesta fue aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así mismo quedando notificada la persona moral denominada "**AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA**" lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrón del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y Futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-007-2024

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.

ASISTE
C. Valentín Martínez Nader
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-007-2024

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
"FAYD AUTOMOTRIZ", S. A. DE C.V.	C. JORGE DE JESUS MONDRAGON SEGUNDO ADMINISTRADOR ÚNICO	
"AUTOMOTRIZ BALDERRAMA PUEBLA", S.A DE C.V.	C. ELISEO JOSÉ BALDERRAMA BRAVO APODERADO GENERAL CON REPRESENTACIÓN.	

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo de la Adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-007-2024**.

FIN DE TEXTO

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 12 de 12